126.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

TIPO DE PROCESO Marque con una X	Contratación Directa	X	Solicitud Abreviada de Oferta		Invitación Publica de Oferta	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número		Recurso			
	1104 DEL 23 DE JULIO DE 2026		PROPIOS			
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS					
PRESUPUESTO ASIGNADO	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($22.383.333,00) M/CTE.					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONCEPTO DEL GASTO	CÓDIGO PRESUPUESTO o CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	99 apoyo admi 212020200803 Servicios Personales Indirectos $22.383.333,00 85999 Otros servicios de apoyo c.p.c.				
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para la subgerencia Administrativa y financiera en el apoyo y acompañamiento en la actualización de la información del Gesproy – SGR del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación para proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías ejecutados y en ejecución por Aguas del Huila S.A. E.S.P.					
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato a celebrar, será ejercida por parte de la Subgerencia Administrativa y financiera, o quien haga sus veces, o a quien se designe para controlar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.					
LUGAR DE EJECUCION	Neiva – Huila					
PLAZO	A partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2026.					
FORMA DE PAGO	El valor del contrato es de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($22.383.333,00) M/CTE.** y se cancelara de la siguiente manera así: pagos mensuales por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.250.000)** y/o proporcional al número de días ejecutados, entendido el mes como 30 días calendario previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, certificación del Supervisor y pago a los regímenes de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.					
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	**a)** Que se considera conveniente para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la entidad, la contratación de personal profesional especializado, que coadyuven al fortalecimiento y la efectividad en el reporte de la información Gesproy, requerido para el funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR, debido a que AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. no dispone de personal de planta suficiente para atender la necesidad, de tal manera que ha considerado adelantar la contratación del apoyo de un profesional especializado con capacidad y experiencia. **c)** Que el acuerdo 001 del 24 de julio de 2024 del Manual de Contratación de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. establece que se podrán realizar contratos de Prestación de Servicios sin que se requieran varias ofertas. **d)** Que Aguas del Huila S.A. E.S.P en el desarrollo de su objetivo					

	prestador de servicio público domiciliario Gestor del Plan Departamental de Agua del Departamento del Huila y ejecutor de los recursos OCAD para agua potable y saneamiento básico ha suscrito instrumentos legales, convenios y contratos con el Departamento del Huila y diferentes municipios del Huila, por lo que requiere personal de apoyo para dar cumplimiento con las obligaciones adquiridas toda vez que no cuenta con personal de planta suficiente para la realización de esta labor **e)** Que existe disponibilidad presupuestal, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1104 de julio 23 de 2026 por valor VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (21.383.333,00) M/CTE, expedido por la Jefe de Presupuesto de la entidad.
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA	Se considera conveniente para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la entidad, contratar una persona natural o jurídica que desarrolle la Prestación de servicios profesionales para la Subgerencia Administrativa y Financiera en el apoyo y acompañamiento en la actualización de la información del Gesproy – SGR del Sistema De Monitoreo, Seguimiento, Control Y Evaluación para proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General De Regalías ejecutados y en ejecución por Aguas Del Huila S.A. E.S.P. y en la elaboración y actualización de la metodología general ajustada (MGA).
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	El contratista se obliga para con Aguas del Huila S.A. E.S.P. a: **1)** Registrar, recolectar, consolidar y verificar la información relacionada con la ejecución por parte de Aguas Del Huila S.A. E.S.P., de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. **2)** Alimentar y mantener actualizado el reporte de la información requerida por el SMSCE - GESPROY con relación a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. **3)** Realizar monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión designados a Aguas Del Huila S.A. E.S.P., con el fin de que sean ejecutados según lo registrado en el Banco de Programas de Proyectos del SGR, en términos de metas, alcance, tiempo y presupuesto. **4)** Apoyar al área de Tesorería en el manejo del aplicativo de cuentas. **5)** Revisar los proyectos existentes en estado terminado, para realizar los procedimientos correspondientes para su cierre definitivo en plataforma **6)** Presentar los informes correspondientes a las actividades realizadas, realizando entrega de los formatos diligenciados. **7)** Prestar apoyo y acompañamiento en la elaboración y/o actualización de la metodología general ajustada (MGA) para los proyectos asignados.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE DAN SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION	El Acuerdo 001 del 24 de julio de 2024, por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P. establece en su artículo 17° "***Contratación Directa:*** *(...) Se acudirá a este procedimiento de Selección, cuando se trate de celebrar los siguientes contratos: (...) 3. Prestación de servicios*

	profesionales, de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales." De conformidad con lo anterior y atendiendo a que se trata de la prestación de servicios de apoyo a la gestión se considera viable acudir a la **Contratación Directa** como modalidad de selección. Así mismo, el acuerdo 007 de 2025 por medio del cual se modificó el manual de contratación de Aguas del Huila.
ESTUDIO DE CONDICIONES DEL MERCADO	
ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO	El valor a cancelar al contratista por concepto de servicios se establece de acuerdo a las condiciones actuales de la dinámica entre la oferta y la demanda en el mercado local y regional del personal idóneo en el tema específico y demás recurso humano técnico y logístico
ANALISIS DE RIESGO DEL FUTURO CONTRATO	El riesgo que se debe presentar son situaciones de incumplimiento del objetivo planteado, y mala calidad del servicio, para lo cual debe cumplir con los siguientes amparos.
GARANTIAS	Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales que atañen a EL CONTRATISTA, ésta se obliga a constituir a favor de **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P,** garantía única en favor de entidades estatales Decreto 1082 de 2015 con los siguientes amparos: a) Cumplimiento del contrato equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el plazo del contrato y cuatro meses más. b) Calidad del servicio del veinte (20%) del valor del contrato por el plazo de ejecución y un año más.

Neiva, 23 de Julio de 2026

FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero.